



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 093

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 099, PRESENTADA POR DON: DANTE ISIDORO CASTRO ARTEAGA IDENTIFICADO CON DNI. N° 15385448, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 222 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ Y ESPOSA A FAVOR DE: JORGE CASTRO ARTEAGA Y OTROS, CON FECHA 11 DE JULIO DE 1973, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, ARTURO TOLMOS ALFARO, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 649 VUELTA AL 653, DE LOS TOMOS I Y II DEL BIENIO 1973 - 1974, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: DANTE ISIDORO CASTRO ARTEAGA, CON DNI. N° 15385448, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 20 DE ABRIL DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2021 12:25:52-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:18:11-0500

Walter D. Jacobo

Walter D. Jacobo

Solari

Walter

NÚMERO EN LA CIUDAD DE
DOSCIENTOS VEINTIDOS CHINCHA ALTA, A
COMPRVENTA LOS OCHO DÍAS DEL
ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ Y ESPOSA MES DE JULIO DE
MIL NOVECIENTOS
JORGE CASTRO ARTEAGA SETENTITRES, ANTE
Y M. ARTURO TÓLMOS
OTROS. ALFARO, ABOGADO-
CON INTERVENCIÓN DEL BANCO POPULAR-CHINCHA. NOTARIO PÚBLICO
DE LA PROVINCIA, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS TREIN-
TIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIDOS; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUI-
NIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS CUATRO Y TRIBUTARIA SEIS MI-
LLONES TRESCIENTOS SESENTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO; SU-
FRAGANTE, Y LOS TESTIGOS: DON PABLO SOLARI-FERALDO, CASADO, COMER-
CIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR QUINIENTOS DIECISIETE MIL
SETECIENTOS DOCE Y ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESEN-
TIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTIDOS; Y DON CARLOS MODENESI-TIZÓN,
SOLTERO, EMPLEADO, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR VEINTINUEVE MI-
LLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO Y ELEC-
TORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS
SETENTITRES; AMBOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, CU-
YAS LIBRETAS TRIBUTARIAS HE TENIDO A LA VISTA, SE PRESENTAN:
DON ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ, CASADO, AGRICULTOR, CON LIBRETAS
NÚMERO: MILITAR SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATRO-
CIENTOS OCHENTIUNO "A"; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS

EN LA F
EXPIDO
TES Y T
MONIO A
TERESAD
FÉ.

Walter



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:18:19-0500



Nº 782702 - 17

SEISCIENTOS CINCUENTA.

SETENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRIBUTARIA SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTISEIS; SU ESPOSA DOÑA PETRONILA GALVEZ DÁVALOS, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DEL HOGAR, CON LIBRETAS NÚMERO: ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTICUATRO DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA; PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO; DON JORGE CASTRO ARTEAGA, SOLTERO, COMERCIANTE, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR DOSCIENTOS SETENTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHENTISIETE Y TRIBUTARIA EN TRÁMITE, SOLICITUD TRECE MIL SETECIENTOS SETENTICINCO DEL BANCO DE LA NACIÓN-CHINCHA, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE CÉSAR, DANTE Y DALIA CASTRO ARTEAGA; GUSTAVO, ELENA, BEATRIZ, MILAGROS, MARINA, EDA, REGINA Y JAVIER MARTÍN CASTRO LEA; DON RUPERTO CARRASCO MÉNDEZ, CASADO, EMPLEADO, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA "A"; ELECTORAL UN MILLÓN CIENTO OCHENTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y TRIBUTARIA CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTICUATRO; Y DON RACIEL LEVANO YATACO, CASADO, EMPLEADO, CON LIBRETAS NÚMERO: MILITAR SETECIENTOS CUARENTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO "A"; ELECTORAL CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTITRES MIL QUINIENTOS SETENTINUEVE Y TRIBUTARIA K-CERO SESENTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTIOCHO; AMBOS PROCEDEN EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO POPULAR DEL PERÚ- CHINCHA, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO NUEVE MILLONES NOVENTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS, EN SUS CALIDADES DE PERSONEROS, SEGÚN PODER SUFICIENTE E INSCRITO, LO QUE HACE INNECESARIA SU INSERCIÓN; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:18:29-0500

LO QUE DOY FÉ, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRE-
SCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTAOCHO AL CUARENTIUNO DE LA
LEY DE NOTARIADO; Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO ELEVE A
ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO DOS-
CIENTOS DIECISEIS, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR
LITERAL ES EL SIGUIENTE: - MINUTA: - SEÑOR NOTARIO DOCTOR
ARTURO TÓLMOS: SRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLI-
CAS, UNA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE, DON ANTONIO
MANCHE DE LA CRUZ Y SU ESPOSA DOÑA PETRONILA GÁLVEZ DÁVALOS, A
QUIENES SE LLAMARÁ "LOS VENDEDORES"; Y DE LA OTRA PARTE, DON JOR-
GE CASTRO ARTEAGA, POR SÍ, Y DON CÉSAR, DANTE Y DALIA CASTRO AR-
TEAGA; GUSTAVO, ELENA, BEATRIZ, MILAGROS, MARINA, ÉDA, REGINA Y JA-
VIER MARTÍN CASTRO LEA, REPRESENTADOS POR DON JORGE CASTRO AR-
TEAGA, A QUIENES SE LLAMARÁ "LOS COMPRADORES"; EN LOS TÉRMINOS
QUE SIGUEN: - PRIMERO: - LOS VENDEDORES SON PROPIETARIOS DE
UN INMUEBLE UBICADO EN ÉSTA CIUDAD, CON FRENTE A UNA ENTRADA PRO-
PIA QUE TIENE SALIDA AL PASAJE MANCHE, QUE TIENE UNA SUPERFICIE
DE QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS
CUADRADOS, ENCERRADA DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRI-
CAS SIGUIENTES: - FRENTE (ESTE), CON DOCE METROS LINEALES OCHEN-
TA CENTÍMETROS, LA ENTRADA; DERECHA ENTRANDO (NORTE), CON CUAREN-
TIÓN METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, PROPIEDAD DE HUMBERTO
TIPIÁN; IZQUIERDA ENTRANDO (SUR), CON CUARENTA METROS LINEALES
OCHENTA CENTÍMETROS, QUE COLINDA EN LOS PRIMEROS DIECINUEVE ME-
TROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE LOS COMPA-
ÑEROS Y EN LOS VEINTIUN METROS LINEALES SESENTA CENTÍMETROS RES-
TANTES CON LA DE DEMETRIO MANCHE; Y, RESPALDO (OESTE), CON DOCE
METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS, PROPIEDADES DE CANALES Y DE
DEMETRIO MANCHE. - LO ADQUIRÍÓ EN DOS PARTES: UNA CON DOSCIENTOS
OCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS POR COM-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:18:37-0500



780801

SEISCIENTOS CINCUENTINUO.

PRA A TERESA MANCHE VIUDA DE CARRIZALES POR ESCRITURA PÚBLICA DE NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISIETE ANTE EL NOTARIO DE CHINCHA DON H.E. ALVA, INSCRITA A FOJAS SETENTINUEVE DEL TOMO SESENTINUEVE; Y OTRA CON DOSCIENTOS TREINTIÓN METROS CUADRADOS SETENTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS POR COMPRA A DOÑA CARMEN DE LA CRUZ MANCHE DE HERNÁNDEZ POR LA DE VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS, TAMBIÉN ANTE EL NOTARIO ALVA, ANOTADA PREVENTIVAMENTE A FOJAS CUATROCIENTOS VEINTICINCO DEL TOMO VEINTICUATRO DEL REGISTRO DE PROPIEDAD. - REMENSURADO EL PREDIO, Y CONFORME AL PLANO LEVANTADO POR EL INGENIERO SAÚL H. PADILLA ARROJA UN ÁREA DE QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS QUE ES LA QUE SE INDICA AL PRINCIPIO. - SEGUNDO : - POR EL PRESENTE, LOS VENDEDORES DÁN EN VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉtua A FAVOR DE LOS COMPRADORES EL INMUEBLE A QUE SE CONTRA LA CLÁUSULA ANTERIOR; COMPRENDIÉNDOSE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, CONSTRUCCIONES, Y, EN GENERAL, CUANTO LE ES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO QUE NO SE ENCUENTRA AFECTO A NINGÚN GRAVÁMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL NI EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SUS DERECHOS DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, EXCEPTO EL GRAVÁMEN CONSTITUIDO A FAVOR DEL BANCO POPULAR DEL PERÚ-CHINCHA, QUE SE CANCELA MÁS ADELANTE. - TERCERO : - EL PRECIO DE LA VENTA ES DE SOLES ORO SETENTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE, DE LOS CUALES A LA FIRMA DE LA ESCRITURA, LOS VENDEDORES RECIBEN LA SUMA DE SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS CON LA QUE ABONARÁN EL IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA (SEIS POR CIENTO) Y EL SALDO DE SOLES ORO SETENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS QUE RECIBE EL BANCO POPULAR DEL PERÚ-CHINCHA, EN AMORTIZACIÓN DE UN PAGARÉ POR MAYOR CANTIDAD; A CUYO EFECTO INTERVIENE EN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:18:47-0500

COMO PARA LEVANTAR LA HIPOTECA CONSTITUIDA A SU FAVOR SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE ÉSTA VENTA.- CUARTO : - DECLARAN LOS OTORGANTES: QUE ENTRE EL PRECIO ESTIPULADO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ÉSTE CONCEPTO U OTROS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ÉSTE CONTRATO EN EL QUE NO MEDIA ERROR, LESTIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DE PREDIOS, GABELAS, ARBITRIOS, IMPUESTO AL VALOR DE LA PROPIEDAD NO EMPRESARIAL Y DEMÁS, SEÑALANDO DOMICILIO LOS VENDEDORES EN PASAJE JAZMÍN NÚMERO CIENTO SESENTISEIS Y LOS COMPRADORES EN AVENIDA MARIISCAL CASTILLA NÚMERO DOSCIENTOS DIECIOCHO; SIENDO LOS GASTOS ASÍ: IMPUESTOS, ALCABALA DE ENAJENACIONES, LOS COMPRADORES, ADICIONAL DE ALCABALA, LOS VENDEDORES, Y LOS NOTARIALES, LOS COMPRADORES.- SIN AGREGAR MÁS, SÍRVASE USTED SEÑOR NOTARIO, PASAR PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, PARA QUE SE INSCRIBA LA TRASLACIÓN DE DOMINIO Y LA CANCELACIÓN QUE SE OPERAN POR ÉSTE INSTRUMENTO.- CHINCHA ALTA, DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.- CLAUSULA DE INTERVENCIÓN : - INTERVIENE EN EL PRESENTE CONTRATO EL BANCO POPULAR DEL PERÚ-AGENCIA DE CHINCHA, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SUS PERSONEROS, PARA RECIBIR LA CANTIDAD DE SOLES ORO SETENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS, DE LOS VENDEDORES DON ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ Y SU ESPOSA EN CANCELACIÓN PARCIAL (AMORTIZACIÓN) DE SU PAGARÉ POR SUMA MAYOR; Y, CONSECUENTEMENTE, PARA DECLARAR QUE LEVANTAN LA HIPOTECA QUE CONSTITUYERON A FAVOR DEL BANCO, RESPECTO ÚNICAMENTE DEL INMUEBLE MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, QUE QUEDA LIBRE DE TODA RESPONSABILIDAD POR DICHO CONCEPTO, Y QUE QUEDA VIGENTE Y SIN MODIFICACIÓN RESPECTO DE LOS DEMÁS BIENES QUE FUERON HIPOTECADOS EN FAVOR DEL BANCO POPULAR DEL PERÚ-CHINCHA.-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:19:11-0500



Nº 780883

SEISCIENTOS CINCUENTIDOS.

LA MISMA FECHA.- FIRMADO: A.MANCHE.-PETRONILA GÁLVEZ DE MAN-
CHE.-JORGE CASTRO A.- POR EL BANCO POPULAR DEL PERÚ-SUCURSAL
EN CHINCHA(FIRMADO): R.CARRASCO.- R.LEVANO Y.- FIRMADO: A.BE-
LLIDO.- UN SELLO EN QUE SE LEE: "ALBERTO BELLIDO-ABOGADO".-
I N S E R T O S : - F O R M U L A R I O D E P A G O D E I M P U E S T O S . - N O M B R E
DEL CONTRIBUYENTE: ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ Y ESPOSA.- JORGE
CASTRO ARTEAGA Y OTROS.- DOMICILIO: CHINCHA, CHINCHA ALTA.- PA-
SAJE JAZMÍN NÚMERO CIENTO SESENTISEIS.- COMPRAVENTA POR SOLES
ORO SETENTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE.- IMPUESTO ALCABALA DE
ENAJENACIONES.- LEY DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS POR CIENTO.
SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CEN-
TAVOS.- IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA.- LEY DIECISEIS MIL NOVE-
CIENTOS.- SEIS POR CIENTO SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEIN-
TITRES CON VEINTE CENTAVOS.- TOTAL SOLES ORO NUEVE MIL CUATRO-
CIENTOS CUARENTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS.- COMPRADORES: JOR-
GE CASTRO ARTEAGA Y OTROS.- VENDEDORES: ANTONIO MANCHE DE LA
CRUZ Y ESPOSA.- TOTAL PAGADO: SOLES ORO NUEVE MIL CUATROCIE-
TOS CUARENTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS.- FECHA DE PAGO: ONCE
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.- FIRMADO: A.MANCHE.-
RECIBIDO CONFORME CERTIFICADO DE PAGO NÚMERO CERO CERO CERO
TRECIENTOS CINCUENTICUATRO.- FIRMADO: F.FERNÁNDEZ.- UN SELLO
EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN.AGENCIA PRIMERA CHINCHA.-
AREA RECAUDACIÓN.ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.
FRANCISCO FERNÁNDEZ P.- JEFE".- FIRMADO: A.NAVARRO.- OTRO SE-
LLO EN QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN.AGENCIA PRIMERA CHINCHA.
ANTONIO NAVARRO M.- AUXILIAR".- FIRMA ILEGIBLE.- OTRO SELLO EN
QUE SE LEE: "BANCO DE LA NACIÓN.DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.-
CHINCHA.ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.- RECI-
BOR PAGADOR.AREA RECAUDACIÓN".- O T R O : - D E C L A R A C I Ó N J U -
R A D A Y L I Q U I D A C I Ó N D E L O S I M P U E S T O S S O B R E T R A N S F E R E N C I A S D E



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:19:25-0500

BIENES A TÍTULO ONEROSO.- DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES:
ANTONIO MANCHE DE LA CRUZ Y ESPOSA.- DOMICILIO: CHINCHA. CHIN-
CHA ALTA.- EL JAZMÍN NÚMERO CIENTO SESENTISEIS.- JORGE CASTRO
ARTEAGA Y OTROS.- CHINCHA. CHINCHA ALTA.- AVENIDA MARISCAL CAS-
TILLA DOSCIENTOS DIECIOCHO.- COMPRAVENTA.- FECHA DEL CONTRATO:
DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.- UBICACIÓN
DEL BIEN QUE SE TRANSFIERE: ENTRADA A PASAJE MANCHE.- PRECIO DE
TRANSFERENCIA: SOLES ORO SETENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-
FORMA DE TRANSFERENCIA: AL CONTADO.- DETERMINACIÓN DE LA MATE-
RIA IMPONIBLE Y ACOTACIÓN DE LOS IMPUESTOS.- IMPUESTO DE ALCA-
BALA DE ENAJENACIONES.- LEY QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.
MATERIA IMPONIBLE. SOLES ORO SETENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.
TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS
VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS.- TOTAL DE CADA IMPUESTO SOLES
ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS.- IM-
PUUESTO ADICIONAL AL ALCÁBALA DE ENAJENACIONES.- LEY DIECISEIS
MIL NOVECIENTOS.- MATERIA IMPONIBLE. SOLES ORO SETENTIOCHO MIL
OCHOCIENTOS VEINTE.- TASA SEIS POR CIENTO. IMPUESTO SOLES ORO
CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS.- TOTAL
DE CADA IMPUESTO SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES
CON VEINTE CENTAVOS.- TOTAL GENERAL: SOLES ORO NUEVE MIL CUATRO-
CIENTOS CUARENTISEIS CON CUARENTA CENTAVOS.- DOCUMENTOS QUE SE
ACOMPANAN: A) COPIA DE LA MINUTA; B) FORMULARIO DE DECLARACIÓN
JURADA; C) FORMULARIO DE PAGO DE IMPUESTOS; Y D) CERTIFICACIÓN
DE LA ESCRITURA ANTERIOR.- CHINCHA ALTA, DIECISEIS DE JUNIO DE
MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.- FIRMADO: A. MANCHE.- PETRONILA GAL-
VEZ DE MANCHE.- JORGE CASTRO A.- CONCLUSIÓN: - INSTRU-
DOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ÉSTA ESCRITURA,
LA QUE LEIDA ÍNTEGRAMENTE POR MÍ, AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CON-
TENIDO Y LA FIRMAN EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES YA



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:19:49-0500



780805-12

SEISCIENTOS CINCUENTITRES.

MENTIONADOS; DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO TAMBIÉN DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALÚO SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, REFRENDADO POR EL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, CON FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE FIGURA EL BIEN URBANO MATERIA DE LA PRESENTE COMPRAVENTA, CON UN VALOR TOTAL DE SOLES ORO CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA, EN DOS PARTES, LA PRIMERA CON UN VALOR DE SOLES ORO SESENTISIETE MIL CIENTO Y LA SEGUNDA CON UN VALOR DE SOLES ORO SESENTIDOS MIL CINCUENTA; ASIMISMO EL COMPROMISANTE DE PAGO NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTIOCHO, POR UN VALOR DE SOLES ORO QUINIENTOS TRES CON QUINCE CENTAVOS, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL; ASIMISMO DOY FÉ, DE QUE EN ÉSTOS MOMENTOS Y EN MI PRESENCIA, LOS VENDEDORES RECIBEN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS COMPRADORES, LA SUMA DE SOLES ORO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS, EN BILLETES CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ; Y EL SALDO DE SOLES ORO SETENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS, QUE LOS COMPRADORES HACEN ENTREGA AL BANCO POPULAR DEL PERÚ-SUCURSAL DE CHINCHA, EN BILLETES CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ; CON LO QUE HACEN UN TOTAL DE SOLES ORO SETENTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE, PRECIO REAL DE LA PRESENTE COMPRAVENTA; ANTE MÍ:

Petronila Galvez del mundo

[Signature]

BANCO POPULAR DEL PERÚ
SUCURSAL DE CHINCHA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/04/2021 12:20:07-0500